

LANUS, 06 MAY 2019

DECRETO

Nº 1720.-

Visto lo expuesto por la Secretaría de Desarrollo Humano, con referencia a la agente Gabriela Beatriz OJEDA, Legajo N° 21169/3, quién fuera designada por el artículo 7° del Decreto N° 0639, y

CONSIDERANDO:

Lo expuesto por la Subsecretaría de Recursos Humanos,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

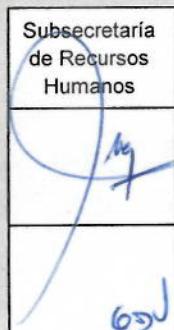
DECRETA

Artículo 1º.- Considérese redactado el artículo 7° del Decreto N° 0639 de fecha 25 de febrero de 2019,

"Artículo 7º.- Procédase a la recategorización a partir del día 1° de diciembre de 2018, de la agente Gabriela Beatriz OJEDA, Legajo N° 21169/3, de un cargo categoría 16, a un cargo categoría 20, con funciones de Administrativa Oficial, Personal Administrativo, Agrupamiento 5, de la Jurisdicción 1.1.1.01.13.000, **Secretaría de Desarrollo Humano**, Categoría Programática 36, Oficina 1802, Dirección General de Deporte Social, de conformidad con lo establecido en el artículo 108° inciso 9) del Decreto Ley 6769/58.-

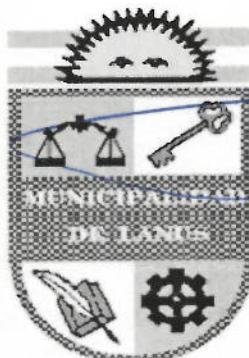
Artículo 2º.- El presente será refrendado por el Señor Secretario Jefe de Gabinete, Diego Gabriel KRAVETZ y por el Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

Artículo 3º.- Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.-



DIEGO GABRIEL KRAVETZ
SECRETARIO JEFE DE GABINETE

LIC. DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI
INTENDENTE MUNICIPAL